



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **55° Aniversario de la creación del Partido de Capitán Sarmiento**, el día 19 de junio de 1961.

ANDRÉS QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Partido de Capitán Sarmiento es credo por la Ley 6485 sancionada el 19 de junio de 1961, sobre tierras perteneciente al partido de Bartolomé Mitre (Arrecifes) teniendo como cabecera la ciudad el mismo nombre, y que formará parte de la segunda sección electoral.

La ciudad de Capitán Sarmiento, cabecera del Partido nació a fines del siglo XIX, resultado de la expansión de la producción agro-exportadora y la extensión del ferrocarril por la pampa bonaerense. En ese año quedó habilitada la estación Capitán Sarmiento, que pertenecía en ese entonces al Ferrocarril Oeste.

Hacia 1884, el día 11 de junio, por iniciativa del vecino Gerardo Gómez, quien era dueño de un comercio frente a la estación del tren —que unía a San Antonio de Areco con Pergamino— acompañado por otros, agrupados alrededor de dicha estación dieron forma al pueblo que cuenta hoy con 14.000 habitantes.

Se le dio el nombre de Capitán Sarmiento en homenaje al héroe caído a los 21 años en la batalla de Curupaity, en la Guerra del Paraguay, Domingo Fidel Sarmiento hijo adoptivo de Domingo Faustino Sarmiento.

El rápido crecimiento de la localidad, fue incrementado por inmigrantes en su mayoría de origen italiano, español y francés, junto con el aporte de irlandeses y algunos criollos, que conformaron la particular fisonomía del lugar, que hasta 1961 formó parte del partido de Bartolomé Mitre (actualmente Arrecifes).

Fue su primer Delegado Municipal Don Froilán Rodríguez que ocupó la delegación hasta 1915, cargo que originalmente fue denominado Subinspector Municipal.

Lo destacable de su gestión fue el trazado del delineamiento general de la planta urbana y de la primera plaza pública frente a la Iglesia San Carlos Borromeo, patrono de la ciudad cuya fecha se celebra el 4 de junio, (actualmente calles Almafuerte, Rocha y San Martín), además de dotar al pueblo con el primer alumbrado público a gas.

El día 12 de agosto de 1997, cinco alumnos de la localidad ganaron el concurso “Buscando la bandera bonaerense” entre 2 millones de votos emitidos, y que el día 28 de septiembre del mismo año se realizó la jura de la lealtad, en la ciudad de Luján. En virtud de este logro, Capitán Sarmiento fue declarada “Cuna de la Bandera Bonaerense” por Decreto 2979/97; y por Ley 14290 /11, se aprobó la erección en esa ciudad del “Monumento a la Bandera Bonaerense”.

Durante el año 2014 a través del Ministerio de Infraestructura de la Provincia se firmó el Convenio con el municipio y el Colegio de Arquitectos local para el llamado a Concurso de Anteproyectos para su construcción, en conjunto con el municipio y la Dirección Provincial de Arquitectura.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El tradicional "Encuentro Nacional de Artesanías" "Cahuané 2015", en el Predio Municipal Jorge Milicich y que cuenta con la presencia de más de 200 artesanos y con espectáculos artísticos; el "Encuentro de Jóvenes Artesanos" que se desarrolla desde 1996; las Fiestas Patronales del 4 de junio de cada año; la "Feria Regional del Libro y la Cultura"; el "Día de la Bandera Bonaerense"; las fiestas "Regional de las Comidas Tradicionales" y la "Fiesta Provincial del Camionero" hacen de Capitán Sarmiento, además de su pujanza productiva un centro fundamental de la identidad bonaerense.

En materia de salud en el año 2012 se promulgó la Ley 14.416, por la cual se transfiere en forma definitiva al Municipio del edificio del Hospital que fuera fundado por la Conferencia de Señoras de la Sociedad San Vicente de Paul, quedando así el nosocomio "San Carlos de Borromeo" incorporado al patrimonio municipal.

Durante el año 2015 Capital Sarmiento tendrá nuevamente una nueva fecha de Rally Federal, volviendo de esa forma Capitán Sarmiento a la Categoría luego de varios años de interrupción en un evento deportivo que reúne a millares de espectadores locales y entusiastas aficionados del automovilismo de la provincia y el país.

Debemos mencionar como un importante logro en materia ambiental la formación de su propio Vivero Forestal, a través de un convenio firmado el año pasado con la autoridades del INTA, fin de que el municipio cuente con especies forestales para abastecer la demanda de su territorio, y en busca de aumentar la capacidad de plantación a nivel local, complementándose con la Ley Nacional de promoción 25.080 y la Ley Provincial 12.662.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto.

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.